ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA PONENCIA ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO NO. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2024	
DE: GERENTE DE PROYECTO	**FECHA: 18 DICIEMBRE 2024**
PARA: DHONAC	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS
CONTRATISTA	**CLÍNICA LA TRINIDAD S.A.S**
FECHA DE CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DEL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL DIA **31 DE DICIEMBRE DEL 2024** O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OOCURRA
VALOR INICIAL	CIENTO VENTITRES MILLONES CINETO VEINTE MIL PESOS MCTE ($123.120.000,00)
RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)	72524 DE 12 DE JUNIO DE 2024
VALOR FINAL	CIENTO VENTITRES MILLONES CINETO VEINTE MIL PESOS MCTE ($123.120.000,00)
FORMA DE PAGO	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN PAGOS PARCIALES, UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y REALIZADO EL CARGUE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LAS PLATAFORMAS SIIFNACION II Y SECOP II Y PRESENTACIÓN FÍSICA POR LE CONTRATISTA, PARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR EL SUPERVISOR TANTO EN PLATAFORMA SIIFNACION II COMO FÍSICAMENTE, ADJUNTANDO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SISTEMAS DE PENSIONES, DE SALUD Y DE RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES. ENTRADA DE LOS SERVICIOS EN EL PROGRAMA SAP Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD MENSUALIZADA DE PAC ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA INSTITUCIÓN.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	06 DE SEPTEIMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	84224 28 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	CFASOD SANDRA DEL PILAR VELANDIA VACA CEL. 3214900695 JEFE DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	68.66%
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$84.544.554

1. MODIFICACIONES REALIZADAS		
	FECHA MODIFICACIÓN	31/10/2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	31 DE DICIEMBRE 2024

2. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición presupuestal y prorroga en el plazo de ejecución
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.	

La Dirección de Sanidad Naval tiene como misión institucional prestar la atención y servicios de salud, con el objetivo de mantener la aptitud psicofísica del personal militar y mejorar las condiciones de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares a través de todos sus dispensarios médicos. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de coadyuvar a la citada misión surgió la necesidad de contar la prestación de servicio de servicios médicos de baja y mediana complejidad para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con el fin de coadyuvar a la misión institucional mejorando las condiciones de salud de los afiliados y beneficiarios, razón por la cual se suscribió el contrato No. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS"**, con plazo de ejecución 31 de diciembre del 2024.

Teniendo en cuenta que el Dispensario Médico Nivel I Coveñas no cuenta con el personal idóneo para cubrir óptimamente los servicios profesionales de apoyo al servicio de la salud y con el fin de seguir prestando el servicio médico de baja mediana complejidad, se requiere llevar a cabo una adición presupuestal y prorroga en plazo de ejecución.

Que conforme a Oficio No. 20240031073861183/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-29.25 de fecha 16 de diciembre de 2024, Acuerdo aprobación cupo vigencias futuras 2025 mediante radicado **MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No de expediente 2034/2024/SITPRES y Radicado 2-2024-069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y radicado DIGSA No 0124014463302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/24.** por lo anterior se requiere llevar a cabo la adición presupuestal de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00),** en distribuidos en los siguientes rubros:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita modificar las siguientes cláusulas del contrato No. **419-ARC-DISAN-DHONAC-2024:**

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: el valor al registro presupuestal la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00)** para un valor total de contrato de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($163.120.000)**

CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento en los requisitos de ejecución y del perfeccionamiento del contrato hasta el día **31 de marzo de 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Así mismo el contratista deberá **AMPLIAR** las garantías inicialmente pactadas en el contrato teniendo en cuenta el nuevo plazo de ejecución.

3. ANEXOS
1. Oficio de solicitud de autorización para modificar el contrato al delegatario del gasto
2. Oficio solicitud al contratista frente a la necesidad institucional.
3. Oficio del contratista aceptando la prorroga y adición al contrato.
4. Oficio Aprobación vigencias futuras.

Atentamente,

Capitán de Fragata **KATHERINE RAMIREZ RODRIGUEZ**
Coordinadora Regional Norte
GERENTE AREA FUNCIONAL

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

20240032010510501

No. 20240032010510501 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOV-DIVLOG-29.25

Coveñas, Sucre. 18-12-2024

Señor
MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
Representante Legal **CLINICA LA TRINIDAD S.A.S**
Lorica, Córdoba

Asunto: Solicitud Aceptación Adición presupuestal y prorroga al plazo de ejecución al Contrato No. **419-ARC-DISAN-HONAC-2024**.

Con toda atención me dirijo al señor **MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA,** representante legal **CLINICA LA TRINIDAD S.A.S**, con el fin de solicitar la modificación al Contrato No. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2024, cuyo objeto **es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS"** suscrito el día 26 de agosto de 2024 por valor de **CIENTO VENTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($123.120.000,00),** con fecha de término de ejecución el día 31 de diciembre de 2024, que a la fecha, es evidente la necesidad de seguir contando con los servicios prestados que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, por lo que surge la necesidad de realizar modificación al contrato as:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: el valor al registro presupuestal la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00),** para un valor total del contrato de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($163.120.000); CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento en los requisitos de ejecución y del perfeccionamiento del contrato hasta el día **31 de marzo de 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Por lo anterior se solicita de manera expresa manifestar su ACEPTACIÒN a través de la plataforma del SECOP II

Atentamente,

Capitán de Navio **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ,**
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Vo. Bo: CF Estella Diazgranados
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo. Bo: CC FRANCISCO OSPINA
Jefe oficina Contratos HONAC

Revisó: CI Luz Mery Coneo
Asesora Jurídica Oficina Contratos HONAC

Elaboró: CF Sandra del Pilar Velandia Vaca (Supervisor del contrato)

ARC-FT-001-AYGAR-V20

Clínica La TRINIDAD I.P.S. S.A.S.

NIT 812.002.958-5
Prevenir, es el mejor cuidado

Coveñas, Sucre 18 de diciembre de 2024.

SEÑOR
CAPITÁN DE NAVÍO
GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ
DIRECTOR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

REFERENTE ACEPTACION PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION Y ADICION AL CONTRATO NO. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2024

Con todo respeto me dirijo al señor Capitán de Navío Gabriel Efraín Vallejo López, director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena con el fin de comunicar que acepto de manera libre y voluntaria la prórroga al plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2025 y adición por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00)**, lo primero que ocurra al contrato No. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS"**

Atentamente,

MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
CLINICA LA TRINIDAD S.A.S
Representante Legal.
CC 72.184.079 de Barranquilla

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

20240032013889973

No. 20240032013889973 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOV-DIVLOG-29.25

Coveñas, Sucre. 18-12-2024

Señor Capitán de Navío
GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ
Director Hospital Naval de Cartagena
Carrera 2 N° 14-210 Av. San Martin Entrada de Bocagrande
Teléfono. 6778021-6655360
Cartagena de Indias D.T y C

Asunto: Solicitud Adición presupuestal y prorroga al plazo de ejecución al Contrato No. **419-ARC-DISAN-HONAC-2024.**

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Director Hospital Naval Nivel III de Cartagena, con el fin de solicitar modificación al Contrato N°.419-ARC-DISAN-DHONAC-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS".** Por valor de **CIENTO VENTITRES MILLONES CINETO VEINTE MIL PESOS MCTE ($123.120.000,00)**, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

La Dirección de Sanidad Naval tiene como misión institucional prestar la atención y servicios de salud, con el objetivo de mantener la aptitud psicofísica del personal militar y mejorar las condiciones de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares a través de todos sus dispensarios médicos

Teniendo en cuenta que el Dispensario Médico Nivel I Coveñas no cuenta con el personal idóneo para cubrir óptimamente los servicios profesionales de apoyo al servicio de la salud y con el fin de seguir prestando el servicio médico de baja mediana complejidad, se requiere llevar a cabo una adición presupuestal y prorroga en plazo de ejecución.

Que conforme a Oficio No. 20240031073861183/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-29.25 de fecha 16 de diciembre de 2024, Acuerdo aprobación cupo vigencias futuras 2025 mediante radicado **MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No de expediente 2034/2024/SITPRES y Radicado 2-2024-069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y radicado DIGSA No 0124014463302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/24.** por lo anterior se requiere llevar a cabo la adición presupuestal de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00),** en distribuidos en los siguientes rubros:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita modificar las siguientes cláusulas del contrato No. **419-ARC-DISAN-DHONAC-2024:**

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR: el valor al registro presupuestal la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00)**

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – @armada.mil.co

icontec ISO 9001 TR SC2021005-21 SC2995-1 CO-SC2995-1

CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento en los requisitos de ejecución y del perfeccionamiento del contrato hasta el día **31 de marzo de 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Así mismo el contratista deberá **AMPLIAR** las garantías inicialmente pactadas en el contrato teniendo en cuenta el nuevo plazo de ejecución.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata SANDRA DEL PILAR VELANDIA VACA
Jefe Dispensario Médico Nivel 1 Coveñas

Elaboró: TKASOD Zarate Severiche Daniela (DIVLOG)

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co